



Política: Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación

Programa: Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas

Secretaría o dependencia: secretaría de interior

Proyecto: Apoyo efectivo en verdad, justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Tolima.”

AVANCES CUMPLIMIENTO DE LA META

META GP2MP10 Servicio de promoción de convivencia y no repetición

- Construcción de una cultura de la paz y convivencia en el Departamento del Tolima que permita reconstruir el tejido social.

Se desarrolló una metodología que pudiese ser aplicada por medio de asistencias técnicas y capacitaciones pedagógicas a los gestores de paz y demás funcionarios de las administraciones Municipales del Departamento que a bien la quieran recibir o sean delegados por el Alcalde del Municipio, al igual que a los integrantes de las mesas municipales de víctimas del conflicto, está la capacitación trata los temas de:

1. Mecanismos y espacios de Participación Ciudadana.
2. Derechos Humanos.
3. Rutas De Atención Ante La Vulneración De Derechos Humanos.

Esta capacitación se ha llevado acabo con los Gestores de Paz y los integrantes de la Mesa de Atención a Víctimas del Municipio de Coello, se proyecta tener capacitados a todos los gestores de paz del departamento del Tolima para el **día 30 de septiembre**.

EL TOLIMA NOS UNE

Metodología a aplicada por medio de asistencias técnicas y capacitaciones pedagógicas para los gestores de paz y las mesas municipales de víctimas.

Cronograma tentativo de actividades Guía Gestión de Participación ciudadana y derechos humanos	
Semana Ejecución	Actividades Programadas
Jornada 1: Presentación, justificación y objetivos de la Cartilla Guía.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el concepto de participación ciudadana y las formas de hacer efectivo este derecho de acuerdo a la constitución. Referenciar el marco normativo vigente acerca de la participación ciudadana Realizar un comparativo entre los cambios introducidos en la Ley 1757 de 2015 (Promoción y protección del derecho a la participación ciudadana) con la Ley 134 de 1994 (derogada por esta). (Revisar el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 del DAPP). Definir que son los mecanismos de participación ciudadana y de control social. Describir cada uno de los mecanismos presentados en la guía. (Revisar el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 del DAPP). <p>Actividad Grupal I: Revisar los actores clave de la guía y realizar un debate acerca de las funciones que debe cumplir cada uno en relación al tema de participación ciudadana en la entidad territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar el paso 1 de la etapa. Revisar el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 del DAPP con el propósito de orientar a la entidad territorial sobre si debe crear o designar una oficina de participación ciudadana. Socializar el paso 2 de la etapa. Establecer si estas funciones se están llevando a cabo por la oficina o dependencia encargada.
Jornada 2: Descripción de cada uno de los pasos de la Etapa 1	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el paso 3 de la etapa. Realizar un ejercicio de diagnóstico con los asistentes sobre la población y las organizaciones sociales que se encuentran en el territorio. Utilizar el modelo de tabla para consignar información de las organizaciones sociales que se encuentra en los anexos. Socializar el paso 4 de la etapa. Se recomienda revisar, en compañía de los asistentes, el Plan de Anual de Participación Ciudadana que se encuentre en vigencia para identificar si cumple con los aspectos contemplados en la guía. En caso de que este documento no esté, asesorar en la construcción del mismo. (Revisar el siguiente link: https://goo.gl/Lp0R7z) (Presentar el siguiente video: https://goo.gl/RxMhB2) (Presentar el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 del DAPP incluido en los anexos). <p>Actividad Grupal II: Realizar una dinámica con los asistentes de cómo se realiza un Presupuesto Participativo o una reunión en el marco de una Alianza Participativa. (Revisar el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 del DAPP)</p>

Jornada 4: Descripción de cada uno de los pasos de la Etapa 3	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el paso 1 de la etapa. Reafilar la importancia de contar con instrumentos que permitan obtener información sobre la perfeción de las medidas tomadas por la entidad territorial para la promoción de la participación ciudadana. (Revisar y presentar el modelo de encuesta que se encuentra como anexo). Socializar el paso 2 de la etapa. Realizar un pequeño debate en donde los asistentes manifiesten que aportes de la ciudadanía han sido tenidos en cuenta en los diferentes procesos de la entidad territorial. Socializar el paso 3 de la etapa. Revisar con los asistentes como ha sido el proceso de rendición de cuentas en la entidad territorial, de acuerdo a los lineamientos que menciona la guía. <p>Actividad Grupal III: Realizar una matriz DOFA con los asistentes en donde se identifiquen las diferentes debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas a la participación ciudadana en el municipio.</p>
Jornada 5: Descripción del acápite de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Introducir el tema de derechos humanos como un escenario en donde se materializa la participación ciudadana en la gestión pública. Definir qué son los derechos humanos y los tipos de derechos humanos. Definir los Mecanismos Constitucionales para la garantía y protección de los derechos humanos. Establisher el concepto de DIH. Revisar los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales con los asistentes y debatir la importancia de que Colombia los haya ratificado dado el contexto de conflicto armado. (Revisar el siguiente link: https://goo.gl/2AaE9p).
Jornada 6: Hoja de Ruta para atender una vulneración a los Derechos Humanos de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Socializar cómo se aplica el DD, HH y el DIH en Colombia. Presentar la normatividad mencionada la guía. (Presentar el documento "Estrategia nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014- 2034" de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos). Revisar los actores clave de la guía y realizar un debate acerca de las funciones que debe cumplir cada uno en relación al tema de participación ciudadana en la entidad territorial Revisar con los asistentes si el plan de desarrollo cuenta con un enfoque EDBH. Revisar con los asistentes si la entidad territorial cuenta con una instancia de DD, HH y DIH, qué funciones tiene asignadas y como ha sido el proceso llevado a cabo en la misma. Revisar con los asistentes el Plan de Prevención y Protección. Si este no existe, dar las pautas para la construcción del mismo. (Revisar el documento Guía para la actualización de los planes integrales de prevención y protección del Min. Interior). Identificar con los asistentes que otras instancias de derechos humanos se encuentran en el municipio (E. Comités de justicia transicional, COMPOS, Mesa de Garantías, entre otros.) Revisar las entidades presentes en el municipio que velan por los derechos fundamentales de los ciudadanos Identificar donde se encuentran ubicadas dichas entidades (Personería, Defensoría del Pueblo, Comisión de Familia) Realizar un debate sobre las denuncias de violación a los derechos humanos y a

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1308 – Telefax (8) 2 xx xx xx CODIGO XXXX
 Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DEL INTERIOR



Herramienta pedagógica.

2020

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE DDHH DE LA PAZ Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PRESTADORAS DE SERVICIO PÚBLICO.

LEY VICTIMAS 1448 DE 2011

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | El Tolima nos Une

Participación Ciudadana y Derechos Humanos

El Tolima nos Une

¿Qué debe hacer como entidad para velar por la protección y garantía de los DD. HH y DIH en mi territorio?

Los derechos humanos son responsabilidad de todos los niveles del Estado; por lo tanto, el gobierno nacional y los gobiernos departamentales y municipales, deberán trabajar articuladamente, por esto cada uno tiene unas responsabilidades definidas en su rol como garante de derechos.

En su entidad territorial usted deberá contar con:

Plan de Desarrollo

Las estrategias, metas y objetivos consignados en estos documentos deben estar en un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), que brinde protección y garantía para estos. Igualmente, deben articulase con las políticas nacionales y departamentales al respecto y contar con una partida presupuestal especificada en el Plan Plurianual de Inversiones.

PDT

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA | El Tolima nos Une

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1308 – Telefax (8) 2 xx xx xx CODIGO XXXX
Ibagué - Tolima - Colombia